



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 23 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3474 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 175-D/2014 de 09 de Mayo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Mayo de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014, denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTAS, FRUTOS SECOS Y VERDURAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2314 de 03 de Abril de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública del Servicio denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTAS, FRUTOS SECOS Y VERDURAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22 de 24 de Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTAS, FRUTOS SECOS Y VERDURAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, el cual será imputado en Presupuesto Municipal como Presupuesto Fondos Externos a través de Cuentas complementarias de acuerdo a los requerimientos que solicitan las unidades que pertenecen al Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio año 2014 denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTAS, FRUTOS SECOS Y VERDURAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2465-18-L114, se divide las siguientes ofertas:

1. Línea de Oferta 1: FRUTAS Y FRUTOS SECOS:

- ✓ JAVIER BUTTI RIVERO, RUT 16.819.176-6, con domicilio en Condell N° 557, Quillota, Teléfono: 7-7584689, E-Mail: ja.butti@hotmail.com.

2. Línea de Oferta 2: VERDURAS:

- ✓ JAVIER BUTTI RIVERO, RUT 16.819.176-6, con domicilio en Condell N° 557, Quillota, Teléfono: 7-7584689, E-Mail: ja.butti@hotmail.com.

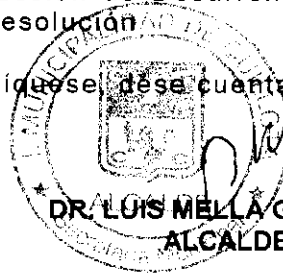
SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



MANZÓ BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas DIDECO 4. Interesado 5. Adquisiciones DIDECO 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-